

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita;

Resultando que el Laboratorio Central de Repsol Butano, mediante dictamen técnico de clave A91019, ha certificado que los modelos presentados cumplen las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible, y las instrucciones técnicas complementarias MIE-AG 9 y 13, aprobadas por Orden de 7 de junio de 1988;

Resultando que la Delegación Territorial de Industria de Gipuzkoa, mediante informe de referencia 3520, 40-91-47, ha hecho constar que el sistema de control de calidad integrado en el proceso de fabricación de «Industrial Salva, Sociedad Anónima», es capaz de garantizar la calidad de los productos fabricados,

Esta Dirección, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 275/1986, de 25 de noviembre, sobre calidad y seguridad industrial, ha acordado:

1. Homologar el horno de convección para uso industrial marca «Salva», modelo Kwik-Co K-4+V, con la contraseña de homologación CBH-0077P.
2. Ampliar la referida homologación a los siguientes hornos de convección para uso industrial, marca «Salva», modelos Kwik-Co Kx-4+V, Kwik-Co Kx-5 y Kwik-Co K-5.

3. Disponer asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del 2 de abril de 1998.

Se definen, por último, como características técnicas para este tipo homologado las que se indican a continuación:

Marca: «Salva».

Modelo base: Kwik-Co K-4+V.

Volumen útil: 88,8 decímetros cúbicos.

Superficie de cocción: 96 decímetros cuadrados.

Potencia máxima: 9 kw.

Tipo de gas: Natural, propano.

Presión normal de utilización: Natural, 18 mbar; propano, 50 mbar.

Modelo derivado: Kwik-Co Kx-4+V.

Volumen útil: 108,2 decímetros cúbicos.

Superficie de cocción: 117 decímetros cuadrados.

Potencia máxima: 9 kw.

Tipo de gas: Natural, propano.

Presión normal de utilización: Natural, 18 mbar; propano, 50 mbar.

Modelo derivado: Kwik-Co Kx-5.

Volumen útil: 117 decímetros cúbicos.

Superficie de cocción: 146,2 decímetros cuadrados.

Potencia máxima: 9 kw.

Tipo de gas: Natural, propano.

Presión normal de utilización: Natural, 18 mbar; propano, 50 mbar.

Modelo derivado: Kwik-Co K-5.

Volumen útil: 96 decímetros cúbicos.

Superficie de cocción: 120 decímetros cuadrados.

Potencia máxima: 9 kw.

Tipo de gas: Natural, propano.

Presión normal de utilización: Natural, 18 mbar; propano, 50 mbar.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración y Política Industrial en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su recepción.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 2 de abril de 1993.—La Directora de Administración Industrial, María Luisa Fuentes Alfonso.

**12719** RESOLUCION de 2 de abril de 1993, de la Dirección de Administración Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa el horno de convección para usos colectivos marca «Salva», modelo Sirocco SP-11, y sus modelos derivados, fabricados por «Industrial Salva, Sociedad Anónima», en Lezo (Gipúzcoa).

Recibida en la Dirección de Administración Industrial la solicitud presentada por «Industrial Salva, Sociedad Anónima», con domicilio social en Lezo, territorio histórico de Gipúzcoa, carretera nacional número I,

kilómetro 477, para la homologación de un horno de convección para usos colectivos marca «Salva», modelo Sirocco SP-11, y variantes Sirocco SR-12 y Sirocco SM-11, fabricados por «Industrial Salva, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Lezo (Gipúzcoa);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita;

Resultando que el Laboratorio Central de Repsol Butano, mediante dictamen técnico de clave A91018, ha certificado que los modelos presentados cumplen las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos que utilizan gas como combustible, y las instrucciones técnicas complementarias MIE-AG 9 y 13, aprobadas por Orden de 7 de junio de 1988;

Resultando que la Delegación Territorial de Industria de Gipuzkoa, mediante informe de referencia 3520, 40-91-47, ha hecho constar que el sistema de control de calidad integrado en el proceso de fabricación de «Industrial Salva, Sociedad Anónima», es capaz de garantizar la calidad de los productos fabricados,

Esta Dirección, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 275/1986, de 25 de noviembre, sobre calidad y seguridad industrial, ha acordado:

1. Homologar el horno de convección para usos colectivos marca «Salva», modelo Sirocco SP-11, con la contraseña de homologación CBH-0076P.

2. Ampliar la referida homologación a los siguientes hornos de convección para usos colectivos, marca «Salva», modelos Sirocco SR-12 y Sirocco SM-11.

3. Disponer asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del 2 de abril de 1998.

Se definen, por último, como características técnicas para este tipo homologado las que se indican a continuación:

#### *Características comunes a todas las marcas y modelos*

Características:

Primera. Descripción: Tipo de gas.

Segunda. Descripción: Presión normal de utilización. Unidades: mbar.

Tercera. Descripción: Potencia máxima. Unidades: Kw.

#### *Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: «Salva», Sirocco SP-11.

Características:

Primera: Natural, propano, ciudad.

Segunda: 18, 50, 7,5.

Tercera: 118, 118, 118.

Marca y modelo: «Salva», Sirocco SR-12.

Características:

Primera: Natural, propano, ciudad.

Segunda: 18, 50, 7,5.

Tercera: 75, 75, 75.

Marca y modelo: «Salva», Sirocco SM-11.

Características:

Primera: Natural, propano, ciudad.

Segunda: 18, 50, 7,5.

Tercera: 63, 63, 63.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración y Política Industrial en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su aprobación.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 2 de abril de 1993.—La Directora de Administración Industrial, María Luisa Fuentes Alfonso.